



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2022

Señores.

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores.

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Presente

Ref.: CAPEX S.A. – Aviso de pago de dividendos

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. (la “Sociedad”), con el objeto de comunicarles que, en virtud de lo resuelto por la reunión de Directorio de la Sociedad celebrada en el día de la fecha se aprobó:

- (i) la distribución de dividendos, por un total de AR\$ 6.926.640.000 , equivalente a AR\$ 38,52 por cada acción clase A de valor nominal \$1, en circulación; representando dicho monto un 3852% del valor nominal de cada acción clase A en circulación;
- (ii) el pago del dividendo en pesos a través de Caja de Valores S.A. (“CVSA”), excepto a aquellos accionistas que opten por: (a) recibir el pago de su dividendo en dólares estadounidenses a través de CVSA en una cuenta local, en cuyo caso se convertirá el monto en pesos que correspondiese a tales accionistas a dólares estadounidenses, al tipo de cambio divisa vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina el día hábil cambiario anterior a la fecha en que tales dividendos sean puestos a disposición de los accionistas (el “Tipo de Cambio Aplicable”), o (b) recibir el pago de su dividendo en dólares estadounidenses, a través de CVSA, en una cuenta en el exterior, en cuyo caso se convertirá el monto en pesos que correspondiese a tales accionistas a dólares estadounidenses al Tipo de Cambio Aplicable (la opción (a) o (b), individualmente, la “Opción de Pago en Dólares”);
- (iii) La Opción de Pago en Dólares deberá ser ejercida dentro del Período de Opción (conforme se define más adelante). Si al vencimiento del Período de Opción algún accionista no hubiese ejercido la Opción de Pago en Dólares, tal accionista recibirá el dividendo en pesos a través de CVSA.



El dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 11 de octubre de 2022, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas de CVSA, sitas en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde deberán cumplir con los trámites de rigor. Las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios. Los accionistas que deseen ejercer la Opción de Pago en Dólares deberán efectuarla cumpliendo los requisitos y con las presentaciones que a tal efecto establezca CVSA, durante el período que comenzará el día 28 de septiembre de 2022 y finalizará el 3 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, inclusive (el “Período de Opción”).

Los accionistas deberán comunicar su decisión de ejercer la Opción de Pago en Dólares al depositante en cuya cuenta comitente tengan registrada su tenencia para que éste, durante el Período de Opción, canalice la misma de acuerdo con los procedimientos que CVSA determine a tales efectos.

Se encuentran habilitados los siguientes canales CVSA frente a cualquier trámite o consulta: Teléfono: 0810-888-7323 o correo electrónico: registro@cajadevalores.com.ar.

Se notifica que corresponde efectuar retención de impuesto a las ganancias de acuerdo con lo dispuesto por artículo 97 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Por último, se informa que de la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda, las sumas abonadas por la Sociedad, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente a los períodos 2020 y 2021 (períodos no prescriptos) de aquellos accionistas alcanzados por el referido tributo, conforme los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación del artículo 25 de la Ley N° 23.966.

Atentamente,

Jorge Buciak
Apoderado

Diego López Cuneo
Apoderado